



Factura: 001-002-000075454



20181701002P00663

Dra. Paola Delgado Llor
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P00663						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2018, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BIANCO EGLI GIORGIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1709756728	SUIZA	CEDENTE	SAFIMO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELASCO BOADA JAIME ANIBAL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1706895990	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	QUICORP S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VANTTIVE CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 280.00							

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VANTTIVE COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGAN: **GIORGIO BIANCO EGLI**
 GERENTE GENERAL
 SAFIMO SOCIEDAD ANÓNIMA

A FAVOR DE: **QUICORP SOCIEDAD ANÓNIMA**

CUANTÍA: **US \$ 280.00**

DI: **3** **COPIAS**

Escritura No. 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de febrero de dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones de la compañía **VANTTIVE COMPAÑÍA LIMITADA** el señor Giorgio Bianco Egli a nombre y en representación de la compañía **SAFIMO SOCIEDAD ANÓNIMA** en su calidad de Gerente de la misma quien a su

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

vez es la CEDENTE conforme el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad suiza con residencia en el Distrito Metropolitano de Quito en la Urbanización Vista Hermosa, Casa número siete sector Cumbayá, con número telefónico tres nueve seis uno nueve cero cero con correo electrónico giorgio.bianco@quifatex.com; y, el señor Jaime Anibal Velasco Boada en su calidad a nombre de la compañía QUICORP SOCIEDAD ANÓNIMA, en calidad de CESIONARIA, conforme el poder debidamente apostillado y la ratificación escrita que se adjunta como documentos habilitantes el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito con dirección avenida Galo Plaza Lasso uno cero seis cuatro cero y correo electrónico jaime.velasco@quifatex.com. Hábiles para contratar y obligarse los comparecientes en la calidad que comparecen a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la compañía VANTIVE COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor Giorgio Bianco Egli a nombre y en representación de la compañía SAFIMO SOCIEDAD ANÓNIMA en su calidad de Gerente de la misma en calidad de Cedente; y, por otra en calidad de cesionaria el señor Jaime Anibal Velasco Boada en su calidad a nombre de la compañía QUICORP SOCIEDAD ANÓNIMA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de julio de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Holguín, se constituyó la compañía VANTTIE COMPAÑÍA LIMITADA, escritura pública que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito treinta y uno de julio del mismo año; b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía VANTTIVE COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinte y nueve de diciembre de dos mil diecisiete, en lo que se refiere al único punto del orden del día, por unanimidad resolvió Autorizar la cesión de participaciones realizada por la compañía SAFIMO sociedad anónima a la compañía QUICORP sociedad anónima. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base en lo expuesto, mediante escritura pública, conforme lo prevé la Ley de Compañías vigente, el señor Giorgio Bianco Egli a nombre y en representación de la compañía SAFIMO sociedad anónima en su calidad de Gerente, cede doscientos ochenta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compañía QUICORP sociedad anónima representada en este acto por el señor Jaime Aníbal Velasco Boada lo cual implica que la socia SAFIMO sociedad anónima cede la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía VANTTIVE COMPAÑÍA LIMITADA. Participaciones que se encuentran debidamente pagadas y sobre las que no pesa gravamen alguno. Tanto la CEDENTE como la CESIONARIA declaran que por efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. La Cedente expresamente declara recibir en esta fecha el valor de las participaciones que cede, mediante el presente instrumento. De igual manera, expresamente se aclara que La Cedente, SAFIMO sociedad anónima no se reservan ninguna participación dentro del capital social de la compañía VANTTIVE COMPAÑÍA LIMITADA. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la doctora Jacqueline Radulescu Santillán, con matrícula profesional siete mil cien del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus

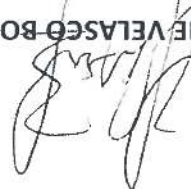
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

f) GIORGIO BIANCO EGLI
C.C. 1703756428

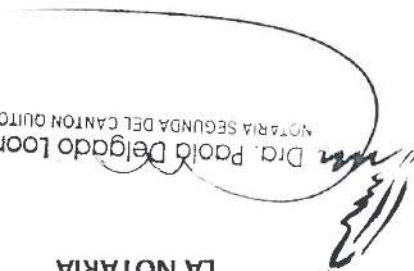


f) JAIME VELASCO BOADA
C.C. 1706875790



LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA VANTTIVE CIA. LTDA., CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

En Quito, a 29 de diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, en el domicilio social de VANTTIVE CIA. LTDA., situado en la Av. Rumipamba E2-214 y República (esquina), Edificio Signature, se reúnen los señores Jaime Velasco Boada, en representación de QUIFATEX S.A., y Giorgio Bianco Egli en representación de SAFIMO S.A., y acuerdan unánimemente celebrar la siguiente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.

En ausencia del Presidente titular de la compañía, los socios por unanimidad designan como presidente AD-HOC al señor Giorgio Bianco Egli y como secretario Ad - Hoc al señor Jaime Velasco Boada.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes, de acuerdo con los datos que constan en el libro de participaciones y socios de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital social pagado y que cada participación tiene derecho a un voto en la siguiente forma:

SOCIOS	PORCENTAJE	CAPITAL: USD	PARTICIPACIONES
QUIFATEX S.A.	99%	27.720,00	27.720
SAFIMO S.A.	1%	280,00	280
TOTAL:	100%	28.000,00	28.000

Estando representada en la junta la totalidad de las participaciones representativas del capital social de la compañía y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El Presidente Ad - Hoc declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre un único punto:

Autorizar la cesión de 280 participaciones de propiedad de SAFIMO S.A. correspondiente al 1% del capital social, a favor de QUICORP S.A.

El presidente Ad - Hoc da lectura al único punto del orden del día

Autorizar la cesión de 280 participaciones de propiedad del socio SAFIMO S.A. correspondiente al 1% del capital social, a favor de la compañía QUICORP S.A.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios presentes resuelven por unanimidad:

Otorgar autorización de para la cesión de 280 participaciones de propiedad del socio SAFIMO S.A.

A lo que la compañía QUICORP S.A., declara y confirma a través de su apoderado a viva voz en esta misma junta, que luego de haber recibido la autorización correspondiente por



parte de la totalidad de los socios, procedió a la cancelación del valor nominal de las mismas esto es, Doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América por la cesión de las 280 participaciones de propiedad del socio SAFIMO S.A., quien a su vez declara haber recibido dicho valor, mismo que será registrado en su contabilidad como ingreso durante el ejercicio económico 2017.

Restando únicamente instrumentalizar la cesión de las participaciones por parte de SAFIMO S.A., al nuevo socio QUICORP S.A., para lo cual será documento habilitante la autorización de la junta otorgada en este acto y la declaración contenida en esta acta de junta sobre la cancelación realizada por el valor total de las mismas, en dólares de los Estados Unidos de América a favor de SAFIMO S.A., quien expresa a través de su apoderado haber recibido el valor a satisfacción.

El secretario Ad - Hoc de la junta deja constancia que la resolución ha sido tomada con el voto unánime de los socios y que, los documentos que comprueban la representación de los socios se han incorporado al expediente del acta.

Concluido el objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en unidad de acto con el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 11:30 horas.

QUICORP S.A.
Representada por
Jaime Velasco Boada
Secretario Ad - Hoc

SAFIMO S.A.
Representada por
Giorgio Bianco Egli
Presidente Ad-Hoc



Lima, 29 de diciembre de 2017

Señor
Jaime Velasco Boada
Apoderado de QUICORP S.A.
Para Ecuador
Presente.-

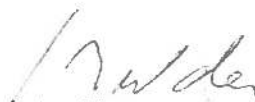
De mi consideración:

Acorde al Poder emitido por mi representada en Lima, Perú para que pueda actuar como mandatario de Quicorp en la junta de socios de la compañía Vanttive Cía. Ltda., en virtud de que conforme la autorización emitida por la Junta General de Socios de la compañía Vanttive Cía. Ltda. celebrada en diciembre 2017, se aprobó la cesión de 280 participaciones del capital social de propiedad de la compañía SAFIMO S.A., a favor la compañía QUICORP S.A.; y, sobre las facultades conferidas en el poder de la referencia, se emite instrucción expresa para que, como Apoderado de QUICORP S.A., proceda a suscribir la escritura de cesión de 280 participaciones de propiedad de SAFIMO S.A., a favor de QUICORP S.A.

Cordiales saludos,

MANDANTE - CESIONARIO

QUICORP S.A.


Louis Mulder Panas
Representante Legal

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 05 FEB 2018


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

650001

SAFIMO S.A. Av. Galo Plaza Lasso 10640 y M. Zambrano Apartado 17 17 8848

Quito Ecuador Tel. 3961900



Quito, 6 de septiembre de 2017

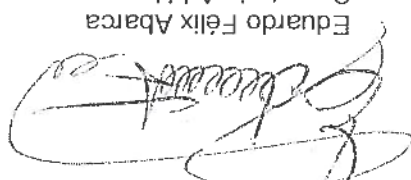
Señor
Giorgio Bianco Egli
Presente.-

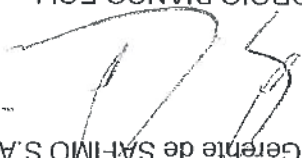
Estimado Señor Bianco:

Por medio de la presente me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SAFIMO S.A., en sesión celebrada el 29 de marzo de 2017, acordó designar a Usted como Gerente de la compañía por el periodo estatutario de cinco años con todas las facultades y atribuciones que constan en el estatuto social.

De conformidad con el Artículo Décimo quinto de dicho estatuto, corresponde al Gerente la representación legal a sola firma, tanto judicial como extrajudicialmente y las demás facultades señaladas en el estatuto y la ley.

SAFIMO S.A., se constituyó por escritura pública de celebrada el 21 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo y esta inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 17 de enero de 1990.

Atentamente,

Eduardo Félix Abarca
Secretario Ad-Hoc

Razón de Aceptación: En Quito el día de hoy 6 de septiembre de 2017, acepto la designación de Gerente de SAFIMO S.A.

GIORGIO BIANCO EGLI
C.C. 1709756728

TRÁMITE NÚMERO: 65024



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	49893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15773
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAFIMO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BIANCO EGLI GIORGIO
IDENTIFICACIÓN:	1709756728
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 6 DEL 17/01/1990.- NOT. 28 DEL 21/11/1989 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEGUNDA, CANTÓN QUITO
DILIGENCIA NÚMERO 1... 69152... 52499
FACSIMILAR
Según la diligencia hecha en el Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que el presente documento es una copia auténtica,
 es, NEE COPIA del que me fue exhibido para este
 efecto.
 Quito, a 25 OCT 2017

Dra. Paola Delgado Lora
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PODER

En la ciudad de Lima, a los 29 días de diciembre de 2017, el señor Louis Mulder Panas en nombre y en representación de QUICORP S.A. en su calidad de Gerente General de la compañía manifiesta:

PRIMERA.-COMPARECIENTES.-

Comparece el señor Louis Mulder Panas, en su calidad de Gerente General y representante legal de QUICORP S.A. empresa legalmente constituida bajo las leyes de Perú con domicilio principal en la ciudad de Lima, a la que en adelante se le denominará simplemente "EL MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los señores Giorgio Bianco Egli y Jaime Anibal Velasco Booda, a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente "MANDATARIOS" para que de forma individual, represente a la MANDANTE en la República del Ecuador en la forma indicada en el presente poder.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

En conformidad con el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, el MANDANTE otorga a los MANDATARIOS poder amplio y suficiente como en Derecho se requiere, a efectos de que represente, a EL MANDANTE para contestar cuanto reclamo o demanda se plantee en su contra en el territorio del Ecuador, así como para cumplir con las obligaciones que la Ley de Ecuador le asigne a EL MANDANTE sin que al respecto aplique limitación alguna. En el cumplimiento de las obligaciones que la Ley de Ecuador le asigne a EL MANDANTE, los MANDATARIOS deberá actuar conforme a las instrucciones que en cada caso EL MANDANTE le hará saber de manera escrita.

Los MANDATARIOS para el cumplimiento de este poder, requerirán de autorización de EL MANDANTE en orden a contestar demandas y/o reclamos, celebrar pactos con cualquier demandante y, en general, para ejercer la defensa de EL MANDANTE en cualquier proceso.

De otra parte, los MANDATARIOS podrán representar a EL MANDANTE ante la Junta de Socios de VANTIVE CIA. LTDA., debiendo a este respecto limitarse a cumplir las instrucciones previas y que por escrito por cualquier vía convencional o electrónica reciban los MANDATARIOS de EL MANDANTE.

Nada en este poder podrá ser interpretado como la decisión de EL MANDANTE de delegar en los MANDATARIOS el ejercicio de sus derechos como socio de VANTIVE CIA. LTDA.; o, de delegar a los MANDATARIOS el representar la voluntad de EL MANDANTE en todo proceso, salvo que haya explícito y previo encargo de actuar a nombre de la misma y en la forma que esta indique.

Los MANDATARIOS se limitarán a lo explícitamente señalado en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, y en caso de duda requerirá autorización escrita previa de EL MANDANTE.

TERCERA.- FORMALIDADES.-

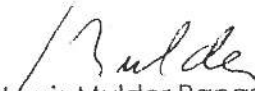
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15

de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.



CUARTA.-DURACIÓN.-

El presente poder se confiere por cuatro años y podrá ser revocado en cualquier momento por EL MANDANTE debiendo para ello notificar con esta decisión a los MANDATARIOS con carta formal y sin ningún otro trámite al no ser este un poder que se debe inscribir o que requiera solemnidad alguna.


Louis Mulder Panas
Pasaporte 116192603
Gerente General
QUICORP S.A.

88

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A DON: **LOUIS LEONARDUS MULDER PANAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° **08245797**, QUIEN FIRMA POR **QUICORP S.A.**; FIRMA QUE LEGALIZO, SIN RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. LIMA, 05 DE ENERO DEL 2018.



POR LICENCIA CONCEDIDA AL DR.
RICARDO FERNANDINI BARREDA
POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE
LIMA FIRMA LA PRESENTE, EL DR.

DAVID SANCHEZ-MANRIQUE TAVELL
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA.
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta feja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Dra. Pamela Huanque Tardío.
Comprobante N° 222119 Fecha: 09 ENE 2018
Certifica la firma del Notario(a) mas no el contenido

Silvia Ruth Samaniego de Mestanza
VICEDECANO



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPUBLICA DEL PERU

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by SILVIA RUTH

SAMANIEGO DE MESTANZA

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity

de VICEDECANO

4. y está revestido del sello / bears the seal / stamp

del COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 17/01/2018

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE106101522093286607

9. Sello/Impbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

Silvia Manosalva Tana Margold
Dirección de Policia Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de foja(s) útiles, que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 ENE 2018

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Pamela Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RUC

NOTARIA HIDALGO

Las Camellas 148 San Isidro

Central Telef 4422141

Telefax 4408798

E-MAIL NOTAR

P.O. Box

Dr. J. J. HIDALGO

Quito - Ecuador

FICHA RUC : 20537521792

QUICORP S.A.

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 93328753

Lote: 8753 9332

Pagina: 17

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : QUICORP S.A.
Tipo de Contribuyente : 26 - SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Inscripción : 21/09/2010
Fecha de Inicio de Actividades : 01/10/2010
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0023 - I.R.LIMA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : QUICORP S.A.
Tipo de Representación : 1 - INDISTINTA
Actividad Económica Principal : 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Actividad Económica Secundaria 1 : -
Actividad Económica Secundaria 2 : -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : 1 - 2114000
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : -
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : -
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : LA VICTORIA
Tipo y Nombre Zona : URBA BALCONSILO
Tipo y Nombre Vía : AV. PASEO DE LA REPUBLICA
Nro : 2577
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 10/09/2010
Número de Partida Registral : 12544118
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen de la Entidad : NACIONAL
País de Origen : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo

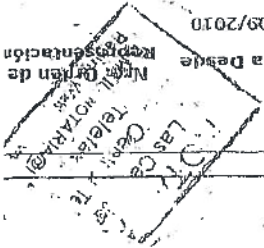
Afecto desde

Marca de Exoneración

Exoneración

Desde

Hasta



Representantes Legales									
Tipo y Número de Documento	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 06529656	MULDER PANAS CATHERINE	Apellido y Nombres	CARGO	Fecha de Nacimiento	10/09/2010	02/12/1953	Ubigeo	APODERADO
		AV. REPUBLICA DE PANAMA 2577	Dirección						
		LIMA LIMA LA VICTORIA	Ubigeo						
Tipo y Número de Documento	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 07730144	FUKUNAGA FUENTES FERNANDO	Apellido y Nombres	CARGO	Fecha de Nacimiento	10/09/2010	09/09/1963	Ubigeo	APODERADO
		CAL. DANIEL HERMANDEZ 740	Dirección						
		LIMA LIMA PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)	Ubigeo						
Tipo y Número de Documento	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 08234620	MULDER PANAS JAN WILLEM	Apellido y Nombres	CARGO	Fecha de Nacimiento	10/09/2010	26/02/1949	Ubigeo	APODERADO
		CAL. LOS ANDES 170	Dirección						
		LIMA LIMA SAN ISIDRO	Ubigeo						
Tipo y Número de Documento	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 08245797	MULDER PANAS LOUIS LEONARDUS	Apellido y Nombres	CARGO	Fecha de Nacimiento	10/09/2010	12/04/1950	Ubigeo	GERENTE GENERAL
		CAL. LAS FLORES 612	Dirección						
		LIMA LIMA SAN ISIDRO	Ubigeo						

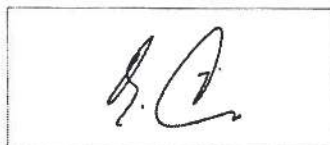
Otras Personas Vinculadas

Tipo y Número de Documento	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 06529656	MULDER PANAS CATHERINE	Apellido y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	10/09/2010	02/12/1953	Ubigeo	DIRECTORES
			Dirección						
Tipo y Número de Documento	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 08245797	MULDER PANAS LOUIS LEONARDUS	Apellido y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	10/09/2010	12/04/1950	Ubigeo	DIRECTORES
			Dirección						
Tipo y Número de Documento	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 06529656	MULDER PANAS CATHERINE	Apellido y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	10/09/2010	02/12/1953	Ubigeo	SOCIO
			Dirección						
Tipo y Número de Documento	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 08245797	MULDER PANAS LOUIS LEONARDUS	Apellido y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	10/09/2010	12/04/1950	Ubigeo	SOCIO
			Dirección						

Importante
Descentralización de Servicios : Hemos puesto a su disposición los Centros de Servicios al Contribuyente, ubicados en los siguientes distritos :
Callao, Lima Cercado, Comas, San Isidro, San Martín, y Santa Anita, donde podrá realizar sus Trámites o Consultas con mayor rapidez y



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709756728

Nombres del ciudadano: BIANCO EGLI GIORGIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: SUIZA/SUIZA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: SUIZA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA GRANJA MONICA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: BIANCO BRUNO

Nombres de la madre: EGLI PAULA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-091-15145



186-091-15145

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706895990

Nombres del ciudadano: VELASCO BOADA JAIME ANIBAL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TITUANA AVILA GRACE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: VELASCO JAIME EDUARDO

Nombres de la madre: BOADA BLANCA LUCIA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-091-15100

181-091-15100

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EVIDENCIA

Nº 170975672-8



IDENTIDAD*EXT
BIANCO EGLI
GIORGIO
LUGAR DE NACIMIENTO

Surza
Aarau

FECHA DE NACIMIENTO 1958-01-25

NACIONALIDAD SUIZA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MONICA MARIA
GUERRA GRANJA



EDUCACION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
APODERADO

APellidos y nombres del padre

BIANCO BRUNO

Apellidos y nombres de la madre

EGLI PAULA

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2016-08-09

Fecha de expiración

2026-08-09

V333312222



001143803

COPIA AUTENTICA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 05 FEB 2018

五

NOODLE WITH MEAT SAUCE

100-443886-1000

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VANTTIVE COMPAÑIA LIMITADA**, que otorga **GIORGIO BIANCO EGLI GERENTE GENERAL SAFIMO SOCIEDAD ANÓNIMA**, a favor de **QUICORP SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de febrero del año dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000047305



20181701028000183

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000183

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2018, (10:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	16349

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MARTINEZ HERNANDEZ ROSA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725842122
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	16349

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR
P.G

RAZON: EN ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA: VANTTIVE CIA.
LTDA OTORGADA ANTE MÍ EL DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRES.
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTROGADO ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECIOCHO, SE CEDE POR PARTE DE DEL SEÑOR GIORGIO BIANCO EGLI EN
REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA QUICORP EN SU CALIDAD DE GERENTE
LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR
CADA UNA (USD \$1.00) A FAVOR DE LA COMPAÑÍA QUICORP SOCIEDAD
ANONIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME ANIBAL VELASCO BOADA.

QUITO A, 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
P.G



Dirección Nacio
Registro Mer



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	67473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	147
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /05/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VANTTIVE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 280 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2319 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/07/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 05-RMO-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



